

Sevilla. Márquez Vargas-Machuca, Manuel. 27.964.469-B. ECB41GYZ.

Sevilla. Guijo Fernández, Salvador. 28.654.776-L. ECB41GZJ.

Sevilla. Rodríguez Rodríguez, Jesús. 28.923.706-X. ECB41GZQ.

Sevilla. Tenor Tenor, Francisco Martín. 27.893.231-G. ECB41GZT.

Sevilla. Palma Cruz, Manuel. 75.601.772-J. ECB41GZZ.

Sevilla. García Guillén, Francisco. 32.032.703-M. ECB41HKB.

Sevilla. López Lara, José. 28.543.312-J. ECB41HBN.

Sevilla. Sáez Ramos, Ernesto. 27.317.989-S. ECB41HCI.

Sevilla. Velasco Campos, Antonio. 52.256.162-R. ECB41HCJ.

Sevilla. Castaño Sánchez, Diego. 28.880.611-V. ECB41HCS.

Sevilla. Rivera Fernández, Antonio Manuel. 28.584.990-S. ECB41HDF.

Sevilla. Medel Peguero, Francisco. 28.450.897-N. ECB41HDI.

Sevilla. Medel Peguero, Francisco. 28.450.897-N. ECB41HDJ.

Sevilla. Carrasco Cubero, Juan. 27.296.507-S. ECB41HDK.

Sevilla. Vázquez Álvarez, Manuel. 28.349.570-T. ECB41HDU.

Sevilla. Arroyo Muñoz, Francisco Manuel. 28.725.350-Y. ECB41HEH.

Sevilla. Vera Pérez, José Luis. 34.078.661-K. ECB41HFT.

Sevilla. Marín Casares, José Luis. 28.508.040-T. ECB41HGF.

Sevilla. Yebra Becerra, José Luis. 28.886.411-K. ECB41HGR.

Sevilla. Crespo Molina, Antonio Jesús. 28.700.397-P. ECB41HHA.

Sevilla. Martínez Díaz, Pedro Luis. 28.915.295-V. ECB41HHL.

Sevilla. Vázquez Rubio, Eduardo. 28.571.723-L. ECB41HHW.

Sevilla. Reinose Arenas, José. 27.811.859-Y. ECB41HIR.

Sevilla. Moreno Utrera, Juan Manuel. 28.653.385-P. ECB41HIT.

Sevilla. Pérez Villalba, Gerardo. 28.752.834-M. ECB41HIU.

Sevilla. Díaz Pino, Juan. 28.717.849-A. ECB41HIX.

Sevilla. León Pérez, Luis. 28.534.587-M. ECB41HJY.

Sevilla. Radio Club Cultural Ginés. 125.928-A. ECB41HKH.

Sevilla. Besteiro Casado, Emilio. 28.344.520-X. ECB41HKX.

Sevilla. Gallego Romay, Santos. 28.744.583-B. ECB41HLK.

Sevilla. Lérida Moreno, Juan Antonio. 28.480.318-Q. ECB41HMB.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuer-

do con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Soria, sita en calle Alfonso VIII, 2, Soria.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—14.021.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Soria. Silva Juez, Alfonso Carlos. 6.534.936-S. ECB42BUZ.

Soria. Calvo Carramiñana, Francisco Javier. 16.797.740-N. ECB42BVH.

Soria. Holgado Tetilla, José Luis. 12.755.076-N. ECB42BWR.

Soria. Diéguez Álvarez, Agustín. 76.613.173-N. ECB42BXX.

Soria. Soladrero Álvarez-Rayón, Enrique. 15.874.110-Q. ECB42BYA.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de marzo de 2002, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 26 de marzo de 2002, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2873, en la referencia correspondiente al titular Rodríguez Luque, José Miguel, donde dice: «ECB1ABN», debe decir: «ECB52ABN».

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—14.022.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la variación en relación con la solicitud de reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto y estudio de impacto ambiental para la conducción de gas natural entre los términos municipales de Castellfollit de la Roca y Sant Joan de les Abadesses (exp. 1001416/99-G).

En relación con la solicitud de reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto y estu-

dio de impacto ambiental para la conducción de gas natural entre los términos municipales de Castellfollit de la Roca y Sant Joan de les Abadesses (exp. 1001416/99-G), se han producido cinco variaciones en el trazado de la red de gas, a petición del Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts, comprendidas entre los vértices V-8 y V-8N, V-29 y V-31, V-40 y V-43, V-45 y V-48, V-52 y V-52B.

Estas variaciones del trazado comportan modificaciones en la lista inicial de afectaciones.

Se publica con el fin de que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, número 50-52, Girona) y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 25 de enero de 2002.—El Delegado Territorial de Girona, Josep Cortadellas y Gratacós.—13.961.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que han sido modificados, son nuevos afectados o han sido desafectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO: Polígono; PA: Parcela; N: Naturaleza; TD: Titular y dirección.

Afectación: SP: Servidumbre perpetua de paso, en m²; SO: Servidumbre de ocupación temporal, en m²; OD: Ocupación de dominio, en m²; TS: Terreno de secano; Vny; Viña; Fr: Frutales; Bb: Bosque bajo; Er: Yermo; Ba: Bosque alto; Rf: Repoblación forestal; Am: Almendros. Ho: Huerta; Ol: Aceituneras; Tr: Terreno de regadío; Pe: Cantera; Pa: Pastos; Pl: plantación; Cm: Camino; A: Autopista; RENFE: Ferrocarril; Ind: Industria; Ri: Río; Ctra: Carretera; Se: Acequia; Vv: Vivero; Psta: Pista; Bc: Barranco; Urb: Urbano; Cem: Cementerio; Rie: Riera; Ri: Riachuelo; To: Torrente; Vt: Vía de tren (parte).

Término municipal de Sant Joan les Fonts

Bienes y derechos afectados modificados:

GI-JF-17. PO: 2. PA: 74. TD: Guillermo Solé Barri, mas Font Camprodon, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 68, 130. SP: 42,42. N: Ba, Pa.

GI-JF-21. PO: —. PA: —. TD: Diputación de Girona, s/bda. Sant Martí, 4, 17004 Girona. SO: 0. SP: 0. N: Crta.

GI-JF-31. PO: —. PA: —. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», c. Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 0. SP: 0. N: Urb.

GI-JF-90. PO: —. PA: —. TD: Agencia Catalana del Agua, calle Prevençà, 204, 08036 Barcelona. SO: 25. SP: 13. N: To.

GI-JF-92. PO: 3. PA: 18. TD: Trinidad Torrás Busquets, calle Solé, 3 (mas Solé), 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 15, 109, 16, 2.739. SP: 17, 40, 15, 1.202. N: Ba, Bb, Cm, Ts.

GI-JF-111. PO: 1. PA: 97. TD: Carlos Porta Caula, calle Gaietà Planella, 24, 08320 El Masnou. SO: 103, 632. SP: 71, 235. N: Ba, Ts.

GI-JF-112. PO: 1. PA: 95. TD: Lluís Caula Porta, calle Gaietà Planella, 24, 08320 El Masnou. SO: 492. SP: 197. N: Bb.

GI-JF-114. PO: —. PA: —. TD: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts, carretera de Olot, 32, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 0. SP: 0. N: Psta.

GI-JF-115. PO: 1. PA: 72. TD: Consol Genover Visa, calle Sant Rafel, 30, 17600 Figueres. SO: 1.163. SP: 502. N: Ts.

GI-JF-125. PO: 1. PA: 69. TD: Consol Genover Visa, calle Sant Rafel, 30, 17600 Figueres. SO: 733. SP: 319. N: Ts.

GI-JF-126. PO: —. PA: —. TD: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts, carretera de Olot, 32, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 36. SP: 16. N: Cm.

GI-JF-133. PO: 1. PA: 57. TD: «Suberolita del Fluvià, Sociedad Anónima», carretera d'Olot, sin número, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 485. SP: 208. N: Ts.

GI-JF-134. PO: 1. PA: 58. TD: Pere Puigmal Coma, carretera Les Molleres, 6, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 488. SP: 205. N: Ho.

GI-JF-135. PO: —. PA: —. TD: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts, carretera d'Olot, 32, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 29. SP: 12. N: Cm.

GI-JF-137. PO: 1. PA: 53. TD: Ramón Matabosch Vilalta, calle Vall de Bianya, 4, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 495. SP: 212. N: Ts.

GI-JF-161. PO: 7353. PA: 16. TD: «La Roureda, Sociedad Anónima», calle Major de Santa María, 1, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 369, 157. SP: 235, 81. N: Er, Ts.

GI-JF-163. PO: 1. PA: 25. TD: Joan Treserras Jutgla, c. Ultònia, 11-13, 17002 Girona. SO: 81, 211, 183. SP: 45, 102, 59. N: Cm, Er, Ts.

Bienes y derechos desafectados:

GI-JF-24. PO: 2. PA: 61. TD: Guillermo Solé Barri, mas Font Camprodon, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 34, 359, 50, 1.578. SP: 4, 42, 6, 181. N: Cm, Pa, Ri, Ts.

GI-JF-28. PO: 2. PA: 59. TD: Josep Vilanova Banti, calle la Roureda, 27, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 516. SP: 56. N: Ts.

GI-JF-29. PO: 2. PA: 42. TD: Miquel Roca Fajeda, carretera d'Olot, 14, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 35, 167. SP: 15, 5. N: Cm, Ts.

GI-JF-32. PO: 8387. PA: 17. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 493. SP: 207. N: Er.

GI-JF-37. PO: 8387. PA: 16. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-38. PO: 8387. PA: 15. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-39. PO: 8387. PA: 14. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-40. PO: 8387. PA: 13. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-41. PO: 8387. PA: 12. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-42. PO: 8387. PA: 11. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 96. SP: 42. N: Er.

GI-JF-43. PO: 8387. PA: 10. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 95. SP: 42. N: Er.

GI-JF-44. PO: 8387. PA: 9. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 97. SP: 42. N: Er.

GI-JF-45. PO: 8387. PA: 8. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 99. SP: 42. N: Er.

GI-JF-46. PO: —. PA: —. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 56. SP: 24. N: Cm.

GI-JF-47. PO: 8387. PA: 7. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 91. SP: 39. N: Er.

GI-JF-48. PO: 8387. PA: 6. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 91. SP: 39. N: Er.

GI-JF-49. PO: 8387. PA: 5. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 111. SP: 49. N: Er.

GI-JF-50. PO: —. PA: —. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 22. SP: 13. N: Er.

GI-JF-52. PO: 8387. PA: 4. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 98. SP: 42. N: Er.

GI-JF-53. PO: 8387. PA: 3. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 97. SP: 42. N: Er.

GI-JF-54. PO: 8387. PA: 2. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 97. SP: 42. N: Er.

GI-JF-55. PO: 8387. PA: 1. TD: Polígono industrial «Sant Joan les Fonts», calle Hospici, 9, 1.º, 1.ª, 17800 Olot. SO: 457. SP: 206. N: Er.

GI-JF-88. PO: 3. PA: 16. TD: Josefina Esquena Dusol, calle Maria Vayreda, 26, 17800 Olot. SO: 53, 29. SP: 21, 30. N: Bb, Ts.

Bienes y derechos afectados nuevos:

GI-JF-18. PO: 2. PA: 62. TD: Pedro Bretcha Cros, Mas Torre Fanc, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 99. SP: 41. N: Ba.

GI-JF-19. PO: —. PA: —. TD: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts, carretera de Olot, 32, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 0. SP: 0. N: Pta.

GI-JF-20. PO: 3. PA: 165. TD: Germans Vialanova, Mas les Fonoses, 26, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 7, 848. SP: 3, 403. N: Se, Ts.

GI-JF-34. PO: 3. PA: 166. TD: Joan Vialanova Ayats, Mas les Fonoses, 26, 17857 Sant Joan les Fonts. SO: 7, 1026. SP: 3, 448. N: Se, Ts.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 18 de marzo de 2002, de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe. Número de expediente IN407A 2001/83-4.

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo. Título: Línea de media tensión derivación Guillade.

Situación: Pontearreas-As Neves-Salvaterra de Miño.

Características técnicas:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.350 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, desde un apoyo sin número de la línea de media tensión Lentille-Carrasqueira hasta el centro de transformación existente de Guillade. Toda la instalación está situada en los Ayuntamientos de Pontearreas, As Neves y Salvaterra de Miño.

Realizada la información pública correspondiente presenta alegaciones el propietario de la finca número 67, basándose éstas en que el paso de la línea divide la finca en dos impidiendo la futura construcción de una edificación, solicitando que el trazado sea paralelo a la carretera. Trasladado el escrito a la empresa eléctrica, ésta contesta que el terreno está situado en zona calificada como suelo rural, que la propuesta de trazado planteada modificaría la afección en otras fincas, cuyos propietarios ya han dado su autorización y que el alegante puede solicitar el cambio de trazado siempre que no haya dificultades técnicas y aportando la conformidad previa de los nuevos propietarios afectados. Se dio traslado del escrito de la compañía al alegante, reiterándose éste en todos los puntos de su primer escrito.

Considerando que la línea proyectada viene a sustituir otra existente, conservándose la traza y que, por lo tanto, ya existía una servidumbre que impedía el uso pretendido de la finca como solar, y que cualquier modificación afectaría de manera diferente a la actual a los mismos y otros propietarios que podrían oponerse a la misma.

Vistos y cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los capítulos II y V del Real Decreto 1955/2000,

Esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar, en concreto, de utilidad pública de la instalación y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita de los bienes afectados, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

El plazo de puesta en marcha de la instalación, de acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000, será de veinticuatro meses a partir de la recepción de la presente resolución. A efectos de la posible solicitud de prórroga, el peticionario deberá tener en cuenta lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución; también podrá interponer cualquiera otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Pontevedra, 18 de marzo de 2002.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—13.611.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del P. I. «Guriezo», número 16570.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número: 16570. Nombre: «Guriezo». Recurso: Caliza y otros recursos de la sección C. Superficie: 27 cuadrículas mineras. Términos: Guriezo y Castro Urdiales. Peticionario: «General de Asfaltos y Servicios, Sociedad Limitada» («Geaser, Sociedad Limitada»).

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud (O)	Latitud (N)
P.p.	03° 18' 00"	43° 21' 20"
1	03° 18' 00"	43° 22' 20"
2	03° 15' 00"	43° 22' 20"
3	03° 15' 00"	43° 21' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 17 de septiembre de 2001.—El Director general.—13.719.